



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS NAZARENO

Ley N° 27281

Jr. Ricardo Palma N° 249 - Ayacucho

Telefax: 066-318170

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 - 2015 - MDJN/A.

PUBLICADO

Jesús Nazareno, 18 de junio del 2015. **12 JUL 2015**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESUS NAZARENO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del 2015, aprobó la Ordenanza Municipal que regula el funcionamiento de Bares - Cantinas y la Comercialización de Bebidas Alcohólicas en todas sus modalidades, en la Jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno.

EXISTO:

El Dictamen N° 007-2015-MDJN-COSM/AMRC, de fecha 15 de junio del 2015, sobre Ordenanza Municipal Que regula el funcionamiento de Bares - Cantinas y la Comercialización de Bebidas Alcohólicas en todas sus Modalidades, en la jurisdicción del Distrito de Jesús Nazareno;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 194° y 195° numerales 5) y 6) de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. En este sentido, son competentes, entre otros, para organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad y planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial;

Que, mediante Informe N°351-2015-MDJN-SGSM7AAG, de fecha 25 de mayo del 2015, remitido por el Sub Gerente de Servicios Municipales Ing. Américo Acosta Gutiérrez, Propuesta del Proyecto de Ordenanza Municipal Que Regula el Funcionamiento de Bares – Cantinas y la Comercialización de Bebidas Alcohólicas en todas sus Modalidades, en la Jurisdicción del Distrito Jesús Nazareno;

Que, mediante Opinión Legal N° 014 – 2015 – MDJN/AYA., de fecha 09 de junio del 2015, la Oficina de Asesoría Legal aprueba la Ordenanza Municipal que Regula el Funcionamiento de bares – cantinas y comercialización de bebidas alcohólicas dentro del distrito de Jesús Nazareno;

GESTION CON INNOVACION PARA EL DESARROLLO



